**ANEXO 1:**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA ORGANIZACIONES**

Yo, …………………………………………………………………………………………………………………………………………, cédula nacional de identidad y RUT N° ……………………………………………….., en mi calidad de Representante Legal de la Organización denominada ……………………………………………………………………………………………………………, RUT N° …………………………………………….., ambos con domicilio en ………………………………………………………………….., comuna de ………………………………………………………………, Región de …………………………………………………………………………………………………………, por medio del presente instrumento, vengo en declarar bajo juramento y para todos los efectos legales lo siguiente:

En la representación que me asiste, declaro nuestra intención de postular al **CONCURSO “CALETA OPERACIÓN”**, **AÑO 2025**, mediante el proyecto presentado, y en caso de que éste sea seleccionado, cumpliremos fielmente las actividades, directrices y obligaciones asumidas y dispuestas por INDESPA para su íntegra ejecución, considerando su participación en la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DEL PROYECTO.**

Doy fe que toda la información aportada, así como la documentación entregada al INDESPA durante el proceso de postulación al referido Concurso, se ajustan a la realidad y que se encuentran plenamente vigentes a la fecha de su presentación, reflejado de un modo fehaciente los hechos que en ellos se consignan. Declaro, asimismo, que la postulación presentada a nombre de la Organización que represento ha sido efectuada respetando la voluntad colectiva de los/as asociados/as, y en pleno conocimiento de las Bases de Procedimiento para la implementación de dicho Concurso Público Año 2025, las que declaramos conocer y aceptar de manera íntegra.

Por último, en la representación legal que me asiste, esta Organización se compromete y asume enteramente y desde ya la responsabilidad por el destino, mantención y correcta utilización de los recursos, bienes materiales y servicios que pueda llegar a recibir como resultado de la ejecución del proyecto, y manifestando saber que, en caso de un mal uso de los recursos públicos otorgados, INDESPA podrá perseguir las responsabilidades civiles y/o penales que correspondan, así como en caso de la no aceptación o el entorpecimiento a las labores necesarias para la realización de la Asistencia Técnica, y en general, cualquier incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas por parte de INDESPA.

Nombre:

RUT:

Fecha: